



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinos N° 145 - 163
Teléfono: 051 - 369509



N° 231-2023/DRS-PUNO-DERRH

Resolución Directoral Regional

Puno 10 de ABRIL del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 081-2023-GR-GRDS/DIRESA-PUNO-DG-DEPS, sobre emisión de resolución de designación del Secretario Técnico del Consejo Regional de Salud de la DIRESA Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorandum N° 081-2023-GR-GRDS/DIRESA-PUNO-DG-DEPS de fecha 29 de marzo de 2023, y suscrita por el Director Regional de Salud Puno, MD.MSP. Carlos Ismael Cornejo-Roselló Dianderas, se comunica la designación del M.C. OSCAR IVÁN VILCA ROMERO como Secretario Técnico del Consejo Regional de Salud y; consecuentemente, dispone la emisión de la Resolución respectiva;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)";

Que, de la misma forma, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP 'Desplazamiento de Personal', señala que la designación es la "acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de una autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen (...)";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organiza de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al M.C. OSCAR IVÁN VILCA ROMERO como Secretario Técnico del Consejo Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, por las consideraciones expresas en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la parte interesada y demás instancias administrativas competentes con el presente acto administrativo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
UNIDAD
DE PLANEACIÓN
CONTROL A DIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS.....



MD.MSP. Ismael Cornejo-Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 10368